



SP/247

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Montevideo, **29 NOV. 2007**

VISTO: la necesidad de adquirir equipamiento de comunicación satelital destinado a la Secretaría de Prensa y Difusión;

RESULTANDO: que la División Administración ha redactado el Pliego de Condiciones que habrá de regir el llamado a licitación;


CONSIDERANDO: que procede disponer el llamado a Licitación Pública correspondiente y aprobar el Pliego de Condiciones que habrá de regir el mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 29, 33 y siguientes del T.O.C.A.F. 1996;

**EL SECRETARIO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

- 1°. Dispónese el llamado a Licitación Pública para la adquisición de equipamiento de comunicación satelital destinado a la Secretaría de Prensa y Difusión.
- 2°. Apruébase el Pliego de Condiciones que habrá de regir el referido llamado a licitación que luce anexo a la presente Resolución el que forma parte de la misma.
- 3°. Comuníquese, y pase a sus efectos a la División Administración.


Dr. GONZALO D. FERNANDEZ
Secretario de la
Presidencia de la República